



ACTA DE REUNIÓN

(Sobre A)

OBJETO	Calificación de los documentos presentados en el sobre A	
EXPEDIENTE	La realización del estudio anual de satisfacción del servicio ZUZENEAN	
	002A/DGPA/2020	
ORGANO	Mesa de Contratación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.	
FECHA	6 de julio de 2020	
HORA	13:00 a 13:30	
LUGAR	Sala de Reuniones sita en la planta 2ª del Edificio M Sede del Gobierno Vasco, c/ Donostia-San Sebastián, nº 1 de Vitoria-Gasteiz	
Nº DE SESION	1	
ASISTENTES	Itziar Lizeaga	Presidenta
	Iñaki Amondarain	Secretario
	Representante de la Oficina de Control Económico (EXCUSA ASISTENCIA)	Interventor

ORDEN DEL DÍA

1. Calificación de la documentos obrante en el sobre A
2. Admisión/exclusión de las ofertas presentadas.

ACUERDOS Y DELIBERACIONES

De conformidad con el artículo 8.4 del Decreto 116/2016, de 27 de julio, sobre el régimen de la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se consideró válidamente constituido el Órgano Colegiado y por la Sra. Presidenta se procedió a la apertura de la sesión.

En primer lugar, y teniendo en cuenta el procedimiento electrónico de tramitación, por el Secretario del Órgano colegiado se mostró al resto de miembros asistentes a la sesión el "pantallazo" correspondiente a la aplicación informática "Licitación electrónica" de las ofertas recibidas hasta el momento del cierre, y que han sido las siguientes:

COTESA (A47461066)
SIADeco (F20031365)
IKERFEL (A48184170)

A continuación, la Sra. Presidenta ordenó la apertura, a través de la aplicación informática "Licitación electrónica", del sobre A.

COTESA (A47461066)	Documentación correcta. Presenta Anexo II.3 (Confidencialidad de los documentos "Planteamiento metodológico" y "Explotación y tratamiento de datos".
SIADeco (F20031365)	- No cumplimenta los "medios propuestos" del cuadro correspondiente al "Compromiso de Adscripción de Medios (Anexo II.2). - No presenta Anexo II.6
IKERFEL (A48184170)	Documentación correcta

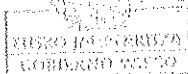
En consecuencia la Mesa propone por unanimidad otorgar un plazo de tres días a SIADeco para subsanar los defectos arriba señalados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 horas, del desarrollo de la cual yo, como Secretario levanto acta con el Vº Bº de la Sra Presidenta, dando fe de su contenido.

Iñaki Amondarain Arrizabalaga
SECRETARIO

V.B.

Itziar Lizeaga
PRESIDENTA



CONSEJO REGULATORIO DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

DPTO. DE GOBERNANZA
PÚBLICA Y AUTOGUBIERNOS